

	PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	Fecha Emisión: 01/04/2016
		Fecha Actualización: 01/06/2026
		Versión: 25
		Código: PS-PR-01
		Página 1 de 45

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por PROMOVALLE S.A.S ESP

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
ALCANCE.....	6
DEFINICIONES	8
CONTENIDO.....	11
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO	11
OBJETIVOS Y METAS.....	12
METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	12
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	13
FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	14
ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	14
ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	15
FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS	
USUARIOS.....	15
UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES	15
MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	16
CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS	17
LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	19
ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA	20
ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	20
NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS	
DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.	20
ACUERDO DE BARRIDO	20
MACRORRUTAS DE BARRIDO	21
UBICACIÓN DE CUARTELILLOS	22
IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS.....	23
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS	23
ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	24
ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	24
ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	25

MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES.....	25
MACRORUTA.....	25
LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	25
FRECUENCIA.....	25
HORA DE INICIO	25
UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO	25
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	25
ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.....	26
PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO	26
MEDIOS DE CONTACTO	26
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD	26
ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO	28
ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	28
ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.....	28
ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	29
PUNTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD	29
RESIDUOS ESPECIALES	30
PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO	30
SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	41
EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	41
RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO	44

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas	11
---	-----------

Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte	13
Tabla 3. Seguimiento del Programa	13
Tabla 4. Cobertura de Actividades Prestadas	14
Tabla 5. Presentación de Residuos.....	15
Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones	15
Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte con corte junio de 2026.....	17
Tabla 8. Puntos Críticos.....	19
Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos.....	19
Tabla 10. Actividad de Transferencia.....	20
Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	20
Tabla 12. Acuerdo de Barrido	21
Tabla 13. Macrorrutas de Barrido con corte junio de 2026.	22
Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos	23
Tabla 15. Identificación de Playas	23
Tabla 16. Instalación de Cestas	23
Tabla 17. Actividad de Corte de Césped	24
Tabla 18. Actividad de Poda de árboles.....	25
Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento	25
Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento	25
Tabla 21. Actividad de Tratamiento	25
Tabla 22. Puntos de atención al Usuario	26
Tabla 23. Medios de Contacto	26
Tabla 24. Relaciones con la Comunidad	28
Tabla 25. Esquema de Facturación	28
Tabla 26. Acuerdo de Lavado	28
Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado	29
Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado.....	29
Tabla 29. Residuos Especiales.....	30
Tabla 30. Programa de Gestión de Riesgo	40
Tabla 31. Subsidios y Contribuciones	41
Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones	41
Tabla 33. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS.....	43

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Límites geográficos.	7
--	---

INTRODUCCIÓN

PROMOVALLE S.A.S se obliga a prestar el servicio público de aseo en la ciudad de Santiago de Cali, en sus componentes de comercialización, recolección de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin de orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución MVCT 288 del 27 de abril de 2015.

ALCANCE

 Calle 10 # 74 A – 31 Local 6, Edificio Sorrento. Cali, Valle del Cauca.

 www.promovalle.com

 Teléfono: (602) 487 7070, Ext. 123

DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- Caja de almacenamiento: Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015)
- Corte de césped: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015).
- Área de prestación de servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 1077 de 2015)
- Área pública: Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza manual: Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Barrido y limpieza mecánica: Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 1077 de 2015)
- Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o

desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 1077 de 2015)

- Lavado de áreas públicas: Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 1077 de 2015)
- Macrorruta: Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 1077 de 2015)
- Microrruta: Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 1077 de 2015)
- Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS): Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 1077 de 2015)
- Poda de árboles: Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 1077 de 2015)
- Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 1077 de 2015)

- Unidad de almacenamiento: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015)
- Vía Pública: Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.
- Cuneta: Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 1077 de 2015)

CONTENIDO

A través del Programa para la prestación del servicio público de Aseo, PROMOVALLE S.A.S ESP cumplirá con el objeto y las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por PROMOVALLE S.A.S ESP en la ciudad de Santiago de Cali:

Nº	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	6 de febrero de 2009
2	Transporte	6 de febrero de 2009
3	Transferencia	N/a
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	6 de febrero de 2009
5	Corte de Césped en vías y áreas Públicas	18 de Junio de 2016
6	Poda de Árboles en vías y áreas Públicas	4 de marzo de 2019
7	Lavado de vías y áreas Públicas	1 de diciembre de 2017
8	Tratamiento	N/a
9	Aprovechamiento	N/a
10	Comercialización	6 de febrero de 2009
11	Instalación y mantenimiento de cestas públicas	N/a

Tabla 1. Relación de Actividades Prestadas

OBJETIVOS Y METAS

Describir la situación actual de la prestación del servicio público de aseo, buscando las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, para posibles mejoras. Orientado en términos de satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

PROMOVALLE S.A.S ESP establece objetivo y metas reales para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio.

METAS PARA EL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7		
Recolección	Calidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720. $IFR_{NA_t} = \frac{\sum_{s=1}^{NRM} NRD_{ts}}{(ndm/7) * F_{CCU_t}} * 100\%$	INMEDIATO
			0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables. RES CRA 720. $IHR_{NA_t} = \frac{\sum_{s=1}^{NRM} NRR_{ts}}{(ndm/7) * F_{CCU_t}} * 100\%$	INMEDIATO
Transporte	Eficiencia	Propender que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada.	95%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	94%	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	INMEDIATO
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	INMEDIATO
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el cumplimiento de corte de césped en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	INMEDIATO
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Eficiencia/ Continuidad	Garantizar el cumplimiento de poda de árboles en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(árboles podados año/árboles inventario) *100	INMEDIATO

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS						META FINAL AÑO 7	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6			
Lavado de vías y áreas públicas	Eficiencia	Garantizar el cumplimiento de lavado en los periodos establecidos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	(áreas públicas lavadas/áreas públicas inventario) *100	INMEDIATO

Tabla 2. Metas para el programa de recolección y transporte

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	0%	Supervisión	N/a	N/a
Transporte	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	91%	Supervisión	N/a	N/a
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Verificar calidad de corte de césped	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Garantizar el cumplimiento del plan establecido	(arboles podados años/árboles inventario) *100	100%	Supervisión de Campo	N/a	N/a
Lavado de vías y áreas públicas	Cumplir las frecuencias establecidas en el PGIRS y el diseño del servicio	(áreas públicas lavadas /áreas públicas inventario) *100 frecuencia de cal	99%	Supervisión de Campo	N/a	N/a

Tabla 3. Seguimiento del Programa

ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO

El 16 de octubre de 2015 PROMOVALLE S.A.S ESP adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	CIUDAD	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES
Recolección	Santiago de Cali	Distrito Santiago de Cali
Transporte	Santiago de Cali	Distrito Santiago de Cali
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Santiago de Cali	Distrito Santiago de Cali
Corte de Césped en vías y áreas publicas	Santiago de Cali	Distrito Santiago de Cali
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	Santiago de Cali	Distrito Santiago de Cali
Lavado de vías y áreas publicas	Santiago de Cali	Distrito Santiago de Cali
Comercialización	Santiago de Cali	Distrito Santiago de Cali

Tabla 4. Cobertura de Actividades Prestadas

ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE A LOS USUARIOS

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de PROMOVALLE S.A.S ESP. En caso de que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para que el vehículo recolector transite, los operadores recogerán frente al predio del usuario.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, muestras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 1077 de 2015).
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 1077 de 2015).

Tabla 5. Presentación de Residuos

UBICACIÓN BASE DE OPERACIONES

DIRECCIÓN	Calle 70 No 7E Bis – 04
TELÉFONO	487 70 70

Tabla 6. Ubicación Base de Operaciones

MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PROMOVALLE S.A.S ESP., realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
31	Recolección Domiciliaria comunas 10, 16, 17, 18, 22 y Expansión Urbana. Hormiguero, Pance y Buitrera	X		X		X			6:00	14:00
32	Recolección Domiciliaria Comunas 17 y 18 Pance y Buitrera		X		X		X		6:00	14:00
33	Recolección Domiciliaria Comunas 16, 17 y 18	X		X		X			18:00	2:00
34	Recolección Domiciliaria Comunas 10, 17 y 18		X		X		X		18:00	2:00
35	Recolección Domiciliaria Elena (Plaza) Comuna 10	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00
36	Recolección Domiciliaria Pance, Buitrera y Navarro				X		X		6:00	14:00
37	Recolección Domiciliaria Buitrera y Villa Carmelo		X		X				6:00	14:00
50	Recolección Bolsa de Barrido Públicas Comunas 10, 17, 18, 22 y la Vega							X	6:00	14:00
51	Recolección Bolsa de Barrido Públicas Comunas 16 y 17							X	14:00	22:00
52	Recolección Bolsa de Barrido Públicas Comunas 10, 16, 17, 18 y 22	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00
52	Arrojo Clandestino	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00
53	Grandes Generadores Comunas 10, 16, 17, 18 y 22	X	X	X	X	X	X	X	22:00	06:00
54	Grandes Generadores Comunas 10, 16, 17, 18 y 22	X		X		X		X	6:00	14:00

MACRO RUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
55	Grandes Generadores Comunas 10, 16, 17, 18 y 22		X		X		X	X	6:00	14:00
56	Grandes Generadores Comunas 10, 16, 17, 18 y 22							X	14:00	22:00
57	Recolección Domiciliaria Comunas 10, 16, 17, 18, y 22	X	X	X	X	X	X	X	18:00	02:00
58	Recolección Bolsa de Barrido Públicas Comunas 10, 16, 17, 18, 22, Pance, Buitrera y Expansión Urbana	X				X			18:00	02:00
59	Recolección Bolsa de Barrido Públicas Comunas 16, 17, 18, 22, Pance, Buitrera, Hormiguero y Expansión Urbana		X		X				18:00	02:00
60	Recolección Bolsa de Barrido Públicas Comunas 10, 16, 17, 18, 22, Pance, Buitrera, La viga, Hormiguero y Expansión Urbana			X			X		18:00	02:00
61	Recolección Bolsa de Barrido Públicas Comunas 16 y 17		X		X		X		18:00	02:00
91	Recolección Poda de árboles	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00

Tabla 7. Macrorrutas de Recolección y Transporte con corte junio de 2026.

* Las rutas correspondientes a los corregimientos rurales entraron en operación a partir del 1 de marzo de 2026.

CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

Se comparte la relación de puntos críticos identificados por la empresa PROMOVALLE S.A.S. E.S.P., conforme a la cantidad y lineamientos establecidos en el PGIRS, con corte al mes de junio de 2026.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 1077 de 2015, los puntos críticos están definidos como “aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores,

focos de propagación de vectores y enfermedades, entre otros”. Así las cosas, desde PROMOVALLE S.A.S ESP se realizan intervenciones periódicas con operativos extraordinarios de limpieza, y son puestos en conocimiento de las entidades partícipes en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, conforme a lo establecido en el PGIRS 2015 – 2027 de la ciudad de Santiago de Cali. En tal sentido, para la recuperación de los puntos críticos se requiere del establecimiento de estrategias articuladas las cuales consideren además de los elementos educativos, acciones de inspección, vigilancia y control de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1077 de 26 mayo de 2015, En el Capítulo II sección 1, aspectos generales de la prestación del servicio de aseo, Artículo 2.3.2.2.1.3, “En caso que la condición de limpieza del área se deteriore por una causa ajena a la persona prestadora del servicio público de aseo, las autoridades de policía deberán imponer a los responsables las sanciones conforme a la Ley” y las disposiciones contempladas en la ley 1801 de 2016 Código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

PUNTO	COMUNA	DIRECCION	BARRIO	TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN
1	4	Calle 44 entre Carrera 5N y Carrera 9N	Ignacio Rengifo	Mixto	Punto Crítico
2	9	Calle 25 entre Carrera 10 y Carrera 15	Barrio Obrero	Mixto	Punto Crítico
3	9	Carrera 10 entre Calle 15 y Calle 21	Sucre	Ordinario	Punto Crítico
4	11	Calle 25 entre Carrera 29 y Carrera 32 - Plaza de Mercado Santa Elena	El Jardín	Mixto	Punto Crítico
5	13	Calle 48 entre Carrera 31 y Carrera 32A (Parte Trasera del Control de la Villanueva)	El Poblado I	Mixto	Punto Crítico
6	13	Calle 48 con Carrera 39 Limite Puente	El Vergel	Mixto	Punto Crítico
7	13	Diagonal 71A con Carrera	Sector Laguna del Pondaje	Ordinario	Punto Crítico

PUNTO	COMUNA	DIRECCION	BARRIO	TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN
		24 y Avenida Ciudad de Cali			
8	18	Carrera 70 con Calle 1	Los Chorros	Mixto	Punto Crítico
9	20	Calle 1 Oeste con Carrera 52 Separador Vial	Siloé	Mixto	Punto Crítico
10	20	Calle 8B Oeste con Carrera 42	Siloé	Mixto	Punto Crítico
11	20	Diagonal 51 con Calle 7 Oeste	Siloé	Ordinario	Punto Crítico
12	20	Carrera 51B con Calle 12 Oeste	Lleras Camargo	Ordinario	Punto Crítico
13	21	Calle 126 entre Carrera 28C11 hasta la Carrera 26H Bis	Potrero Grande	Mixto	Punto Crítico

Tabla 8. Puntos Críticos

*Nota: en el PGIRS se estableció: “el prestador entrega el censo de puntos críticos al Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali mensualmente, el Municipio en un término no mayor a 7 días será quien coordine con los operadores de aseo la visita para definir, si el punto es crítico o no”. En el segundo semestre del año 2017 la Unidad Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM), en representación del Municipio, enmarcó como una prueba piloto el desarrollo de dos cronogramas de entrega de puntos críticos. Sin embargo, a la fecha los puntos críticos reportados continúan sin ser recibidos por el hoy.

LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

NOMBRE DE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Colomba el Guabal	Municipio de Yotoco	3153035231	SI

Tabla 9. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

DIRECCIÓN ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA	CAPACIDAD (Ton/Hora)	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO
Vía Palmaseca – Rozo Km 5 + 200 MTS (Palmira)	288	24 horas

Tabla 10. Actividad de Transferencia

*Nota: Esta actividad es efectuada por la empresa Interaseo.

ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo pretende a través de las actividades de Recolección, Transporte y Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, satisfacer de manera oportuna y eficiente las necesidades de los usuarios en el área de prestación del servicio.

Para los efectos de este Programa, se adoptan algunas definiciones, contempladas en el Decreto 1077 de 2015.

NÚMERO DE KILÓMETROS DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO.

KM DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
*9.953,44	4.294.671,11

Tabla 11. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

*Nota: Se registra el total de kilómetros correspondiente a (Km Manual, Km Áreas y Km Mecánico), sin incluir las frecuencias definidas en el PGIRS por tipo de elemento y zonas de atención especial; el total mensual varía cada mes dependiendo de los días de la semana y la respectiva frecuencia.

ACUERDO DE BARRIDO

Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 900 de 2019 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	KM DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR PRESTADOR	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS A BARRER	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
SN	7/11/2014	PROMOAMBIENTAL VALLE S.A. E.S.P.	29,641.90	N/a	192,937
SN	7/11/2014	PROYECTO AMBIENTAL PROASA S.A ESP	90	N/a	561
SN	7/11/2014	PROMOAMBIENTALE S S.A ESP	25	N/a	154
RES.CRA 795 DE 2017	09/05/2017	MISIÓN AMBIENTAL S.A. E.S.P.	5,557.01	N/a	N/a
RES.CRA 795 DE 2017	9/05/2017	LIMPIEZA Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	6,362.77	N/a	N/a
SN	30/05/2018	SERVI AMBIENTALES VALLE S.A. E.S.P.	153.3	N/a	1,316

Tabla 12. Acuerdo de Barrido

MACRORRUTAS DE BARRIDO

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
322	Comunas 10 – 16 – 17 – 18 – 22 - Zona de Expansión – Pance Corregimiento El Hormiguero, La Viga, y La Buitrera.			X			X		06:00	14:00	Manual
323	Comunas 10 – 16 – 17 -18 – 22 – Zona de Expansión. Corregimiento La Buitrera, El Hormiguero y Pance	X	X	X	X	X	X		06:00	14:00	Manual

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN	TIPO DE BARRIDO (mecánico-manual)
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
324	comunas 10 – 16 – 17 - 18 – 22 y Expansión Urbana Corregimiento La Buitrera, El Hormiguero, La Viga, Navarro y Pance	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00	Manual
325	Comuna 10 y 17	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00	Manual
327	Comunas 10 – 16 – 17 –18- 22 - Expansión Urbana, La Viga, Corregimiento La Buitrera y Pance	X				X			06:00	14:00	Manual
328	Comunas 10 – 17 – 18 – 22, Zona de Expansión Corregimiento Pance, Navarro y Buitrera		X		X				06:00	14:00	Manual
86	Comuna 10, 16, 17, 22 y La Viga	X	X	X	X	X	X	X	06:00	14:00	Mecánico
87	Comunas 10, 16, 17,18 y 22	X	X	X	X	X	X	X	22:00	6:00	Mecánico

Tabla 13. Macrorrutas de Barrido con corte junio de 2026.

* Las rutas correspondientes a los corregimientos rurales entraron en operación a partir del 1 de marzo de 2026.

UBICACIÓN DE CUARTELILLOS

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
1	El Guabal - Calle 16 # 40 - 17
2	Ingenio - Carrera 84 # 18 - 05
3	Nápoles – Carrera 77A # 3D - 31
4	Valle del Lili - Carrera 102 # 22 - 25
5	Antonio Nariño – Calle 45 # 41A - 25
6	Francisco Eladio Ramírez – Carrera 77A # 3D - 31

CUARTELILLO	DIRECCIÓN
7	Meléndez -Carrera 88 # 4 -18
8	Ciudad Meléndez – Calle 5 # 98 c – 91
9	Parcelaciones Pance - Carrera 127 # 16 ^a -12

Tabla 14. Ubicación de Cuartelillos

IDENTIFICACIÓN DE PLAYAS

Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 15. Identificación de Playas

*Nota: De acuerdo con el PGIRS 2015-2027 del municipio de Cali no se incluye esta información, toda vez que el programa se basa en “zonas Ribereñas” y no se identificaron playas dentro de dichas zonas

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS

Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
INSTALACIÓN DE NUEVAS CESTAS	N/a	N/a	N/a
REPOSICIÓN DE CESTAS INSTALADAS	N/a	N/a	N/a
DESMANTELACIÓN DE CESTAS	N/a	N/a	N/a
MANTENIMIENTO	N/a	N/a	N/a

Tabla 16. Instalación de Cestas

*Nota: Actualmente el distrito cuenta con el Contrato de Concesión No 007-00 del 2000 celebrado entre la Administración y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A. (EUCOL S.A.), en consecuencia, actualmente la instalación de mobiliario urbano, incluidas las canecas o canastillas ubicadas en espacio público, se encuentran en responsabilidad del Distrito y se encuentran sujetas a los lineamientos del Manual de Elementos Constitutivos del Espacio Público (MECEP) y el Manual de Elementos Complementarios del Espacio Público (MECOEP).

ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREA VERDE A INTERVENIR (m2)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
10	TOTAL, ÁREA m2	194.190,72	12
16	TOTAL, ÁREA m2	424.587,40	12
17	TOTAL, ÁREA m2	1.047.611,85	12
18	TOTAL, ÁREA m2	234.755,31	12
22	TOTAL, ÁREA m2	567.933,26	12
ZONA DE EXPANSIÓN	TOTAL, ÁREA m2	540.602,34	12
VÍAS	TOTAL, ÁREA m2	642.632,36	12
ZONA PROTECCIÓN DE RÍO	TOTAL, ÁREA m2	238.135,11	12
ACUERDOS CON OTROS PRESTADORES	TOTAL, ÁREA m2	4.554,33	12
ZONA SUBURBANA Y PERIURBANA	TOTAL, ÁREA m2	366.900,42	12

Tabla 17. Actividad de Corte de Césped

*Nota: De acuerdo con el PGIRS 2015 -2027 el desarrollo de esta actividad se realizará de acuerdo con el ciclo indicado por la entidad territorial-

ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 1	Menor a 4,0 mt	Comunas 10, 16, 17, 18, y 22	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural
Tipo 2	4,1 mt a 6,0 mt	Comunas 10, 16, 17, 18, y 22	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural

TIPO DE ÁRBOLES	ALTURA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	CANTIDAD DE ÁRBOLES A PODAR POR AÑO, SEGÚN CATASTRO DE ARBOLES	FRECUENCIA PROGRAMADA DE PODA AL AÑO
Tipo 3	6,1 mt a 12,0 mt	Comunas 10, 16, 17, 18, y 22	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural
Tipo 4	12,1 mt a 18,0 mt	Comunas 10, 16, 17, 18, y 22	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural
Tipo 5	Mayor a 18,0 mt	Comunas 10, 16, 17, 18, y 22	Según Plan de Manejo Silvicultural	Según Plan de Manejo Silvicultural

Tabla 18. Actividad de Poda de árboles

Se realizará Según Plan de Manejo Silvicultural, coordinado con la programación autorizada por la autoridad ambiental.

ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

MACRORUTAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES

MACRORUTA	LOCALIDAD, COMUNA O SIMILARES	FRECUENCIA	HORA DE INICIO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 19. Actividad de Aprovechamiento

*Nota: En el documento PGIRS aprobado por el Municipio de Cali se indica que esta labor será de responsabilidad exclusiva de los prestadores de servicio de aseo de aprovechables – recicladores de oficio.

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO

DIRECCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS (Separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	CAPACIDAD (ton/hora)	TIPO DE RESIDUO APROVECHADO
N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 20. Descripción de Clasificación y Aprovechamiento

*Nota: En el documento PGIRS aprobado por el Municipio de Cali no se identifica la ECA

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

DIRECCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO	TIPO DE TRATAMIENTO (Incineración, compostaje, etc.)	CAPACIDAD INSTALADA (Ton/día)
N/a	N/a	N/a

Tabla 21. Actividad de Tratamiento

ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

La empresa prestadora de servicios públicos PROMOVALLE S.A.S ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Calle 10 # 74 A – 31. Local 6. Edificio Sorrento	4877070 Ext. 123	Lunes a viernes	7:30 am – 12:30 pm 1:30 pm – 4:30 pm

Tabla 22. Puntos de atención al Usuario

MEDIOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A PÁGINA WEB	www.promovalle.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	pqr@promovalle.com
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	(2) 487 70 70 Ext. 123
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Atención a Eventos Masivos Recolección de Residuos Especiales

Tabla 23. Medios de Contacto

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Estructuración de programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo con el Artículo 105 del Decreto 2981/2013.

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
10	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	3

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
16	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	2
17	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	2
18	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	2
22	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	2

LOCALIDAD, COMUNAS Y SIMILARES	TEMAS	PROGRAMACIÓN (Cant/Mes)
Corregimientos Pance, El Hormiguero, La Buitrera, Navarro y Villa Carmelo	*Horarios y frecuencia de recolección de residuos ordinarios asignada a cada sector *Deberes y derechos de los usuarios del servicio público de aseo *Manejo Integral de Residuos Sólidos y de residuos especiales como RCD e Inservibles *Cultura de la no basura *Separación en la Fuente *Aspectos normativos de la prestación del servicio público de aseo	2

Tabla 24. Relaciones con la Comunidad

ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
FACTURACIÓN CONJUNTA	CONVENIO DE FACTURACION CONJUNTA CON LA EMPRESA EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	OFICINAS DE EMCALI / SUPERMERCADOS AUTORIZADOS / OFICINAS DE RECAUDO CALI POR CADA COMUNA / BANCO
FACTURACIÓN DIRECTA	PROCESO A TRAVES DE LA EMPRESA UNION TEMPORAL SICO	BANCO DE BOGOTA
FACTURACIÓN DIRECTA	EMITIDA DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA PROMOAMBIENTAL SOLO APLICA A SERVICIOS ESPECIALES	BANCOLOMBIA

Tabla 25. Esquema de Facturación

ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
N/a	N/a	N/a

Tabla 26. Acuerdo de Lavado

*Nota: Actualmente no se cuenta con acuerdos para el lavado de vías y áreas públicas

ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

Tabla 27. Áreas públicas objeto de Lavado

*Nota: De acuerdo con el decreto 1077 de 2015 artículo 2.3.2.2.5.6.5 Alcance del lavado de áreas públicas, Parágrafo 1: “Solo se podrá trasladar a la tarifa del suscriptor del servicio de aseo el lavado de puentes peatonales en el área urbana con una frecuencia máxima de dos (2) veces al año. Mayores frecuencias deberán ser cubiertas por el ente territorial.”

PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS DE PUENTES OBJETO DE LAVADO (m2) SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (Mes)	HORA DE INICIO	HORA DE FIN
1	10	2.333,71	2 veces al año	6:00	22:00
1	17	9.904,80	2 veces al año	6:00	22:00
1	18	276,62	2 veces al año	6:00	22:00

Tabla 28. Puentes peatonales objeto de lavado

RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	TÉLEFONO DE CONTACTO
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador para garantizar la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	(602) 487 7070
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	(602) 487 7070
Animales Muertos	Animales Muertos menores de 50Kg en vía pública es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de aseo, Animales Muertos Mayores de 50Kg en vía pública son responsabilidad del ente territorial quien deberá pactar con la empresa prestadora el servicio y forma de pago. Según Normatividad Vigente.	(602) 487 7070
Residuos de Construcción y Demolición	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	(602)487 7070
Residuos Especiales	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitará el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	(602)487 7070

Tabla 29. Residuos Especiales

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO

A través del plan de emergencia y contingencia, PROMOVALLE S.A.S ESP, se compromete, de manera específica a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas,

vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Único de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Terremoto, sismo o temblor	Establecer comunicación con el servicio geológico colombiano, encargado de realizar el monitoreo de la actividad sísmica.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	Activación de sala de crisis regional y solicitud de activación de la sala de crisis.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. (Se reunirá por lo menos una vez al día mientras dure este nivel de alerta)	
	Evacuación de las edificaciones propias que hayan sido afectadas estructuralmente	
	Poner a disposición los equipos para la labor de rescate y traslado de heridos a hospitales.	
	El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios	
	Asegurar la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere	
	Realizar recolección de escombros y despeje de vías para establecer el tránsito de los vehículos compactadores	
	Se tramitará con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final de residuos sólidos ordinarios en puntos estratégicos entre otras.	
	En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se hará necesario ubicar cajas contenedoras en sitios estratégicos para que los habitantes saquen sus residuos a este lugar y así realizar la evacuación.	
Inundación.	Establecer comunicación con las entidades encargadas de realizar el monitoreo del caudal de las fuentes hídricas, (CVC)	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio
	Ubicar los puntos de mayor riesgo y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	Activación de la sala de crisis.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Evacuación de los vehículos que se encuentren en las zonas que hayan sido afectadas.	
	El comité de emergencia y contingencia se desplazarán al terreno y	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios.	
	Asegurar la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios a hospitales, clínicas, ancianatos, hogares de paso, centros penitenciarios, colegios, población vulnerable y los que la empresa considere.	
	Rediseño de micro rutas, y establecer nuevas frecuencias y horarios de la recolección y disposición final de residuos sólidos ordinarios.	
	En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.	
	Se realizará recolección con equipo de volteo, los objetos como colchones, muebles, asientos y todos aquellos que se perdieron por la inundación	
	Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación de lo que sea considerado residuos sólidos ordinarios producto de la inundación.	
Deslizamiento de lodo o tierra (Alud / Avalancha / Aluviones).	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	Activación de la sala de crisis.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	El personal que no esté involucrado en la respuesta permanecerá en alerta y dispuesto a movilizarse al llamado. (Lo anterior involucra restringir los permisos)	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	Suspensión temporal del servicio, mientras los organismos de socorro realizan las labores de rescate.	
	El comité de emergencia y contingencia se desplazará al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios	
	Rediseño de micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	
	En muchos casos por impedimento en el acceso a las zonas afectadas por la Emergencia se realizará la recolección en los albergues establecidos por el municipio.	
	Se realizará recolección con equipo de volteo, de aquellos residuos ordinarios resultantes del deslizamiento.	
	Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del deslizamiento (tierra) y se transportara a la escombrera habilitada por el municipio.	
Vendaval, Granizada.	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio.	
	Activar los planes de contingencia.	
	Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del vendaval o granizada.	
Incendio	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	De forma preventiva se inspeccionan el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio.	
	Activar los planes de contingencia.	
	Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio.	
Explosión	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	De forma preventiva se inspecciona el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportar toda situación al comité.	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación. Suspensión temporal del servicio, mientras los Bomberos logran controlar la situación.	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio	
	Activar los planes de contingencia.	
	Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes de la explosión.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Cierre eventual del Relleno Sanitario.	Ubicar los posibles puntos alternos para realizar disposición final de los residuos sólidos.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Activación de la sala de crisis.	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Bajo cualquier caso de emergencia en el sitio de disposición final, la empresa solamente contará con la capacidad de cargue que se encuentre disponible en el momento de la eventualidad, es decir, la capacidad de recolección instalada; dicha capacidad podrá ser rehabilitada en la medida que se pueda disponer de sitios temporales o transitorios de disposición de los residuos sólidos ordinarios. Todo esto, bajo los lineamientos de PGIRS los cuales deben armonizar con el operador de la disposición final del municipio. En tal virtud, nuestra eficacia dependerá de la posibilidad de tener un sitio de disposición final/temporal de los residuos.	
	Ante un posible cierre del sitio de disposición final, la empresa evaluará el plan de contingencia establecido.	
	Disponer del sitio contractualmente habilitado para tal fin más cercano del municipio.	
	Llevar los residuos sólidos ordinarios generados en la ciudad de Cali, hasta la estación de transferencia y de ahí transportarlos hasta el relleno sanitario LA GLORITA, localizado en la finca LA GLORIA, corregimiento de Combia Baja, a 14 kms del casco urbano de la ciudad de Pereira. (Responsable INTERASEO).	
	Llevar los residuos sólidos ordinarios directamente al relleno sanitario de presidente, situado en el municipio de Guadalajara Buga, (carrera 33b calle 16.)	
	Se tramitarán con otras entidades las ayudas necesarias para el restablecimiento de la operatividad del sistema, licencias o permisos para la disposición final en puntos estratégicos entre otras.	
Terrorismo	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	De forma preventiva se inspecciona el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta.	
	Retirar todo el equipo y personal de la zona declarada en riesgo de acto terrorista.	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Contingencias para el análisis de la situación.	
	Suspensión temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra controlar la situación.	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio	
	Activar los planes de contingencia.	
	Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del acto terrorista.	
Eventos en Masa.	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia alerta máxima y evacuación con base en los censos y mapas de riesgo.	
	Realizar un inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, en equipos, en instalaciones e insumos de emergencia.	
	De forma preventiva se inspecciona el estado del sistema, implementa las acciones preventivas necesarias y reportan toda situación al comité de contingencias.	
	Se coordinan e implementan las acciones de gestión que sean necesarias con el fin de asegurar el servicio en caso de que la emergencia suba de nivel de alerta	
	Establecer alistamiento de equipos y maquinaria	
	Se reúne el Comité de Emergencia y Contingencias para el análisis de la situación.	
	Suspensión temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra contener la multitud.	
	Rediseño de micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	y frecuencia de la recolección y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.	
	Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio.	
	Activar los planes de contingencia.	
	En caso de presentarse actos violentos, el ejército y la policía deberán hacerse presentes, evitando que se ocasionen lesiones al personal o daños en los vehículos compactadores.	
Epidemia / Pandemia	Establecer comunicación con las entidades encargadas de declarar la emergencia sanitaria.	En todo caso, comunicación directa de acuerdo con la estructura definida para la administración de emergencias (PLEC) y los gestores sociales del prestador del servicio.
	Establecer los protocolos de bioseguridad y las medidas preventivas a todo el personal de la empresa	
	Determinar qué áreas y quiénes son los empleados esenciales y cuáles son los productos y servicios fundamentales (como proveedores, distribuidores, logística) que se necesitarán durante la pandemia para no interrumpir la prestación del servicio.	
	Preparar escenarios que podrían requerir aumentar o disminuir la demanda de recursos, con el fin de garantizar la prestación del servicio durante la pandemia.	
	Determinar el posible impacto de la pandemia en las finanzas de la empresa considerando los múltiples escenarios posibles y los efectos que podrían tener en las diferentes líneas de servicios.	
	Valorar en coordinación con los cargos directivos, que empleados puedan trabajar desde casa o con un horario flexible (p. ej. turnos escalonados).	
	Establecer pautas para prevenir la propagación del virus en el lugar de trabajo (promover, por ejemplo, el uso obligatorio de los elementos de protección personal, así como el aislamiento de las personas con síntomas).	
	Establecer reglas para modificar la frecuencia y el tipo de contacto entre empleados (como apretones de manos, reuniones, distribución de las mesas de trabajo en la oficina, etc.), no sólo entre los empleados sino también con los proveedores y clientes.	
	Prepararse para la ausencia de empleados durante una pandemia por causas como enfermedad personal o en la familia, aplicación de medidas de contención comunitaria (aislamientos, cuarentenas o el cierre de escuelas, negocios) o interrupción del transporte público. Establecer personal de guardia.	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	Colocar a disposición de los trabajadores suficiente material para el control de la infección (como productos para la higiene de las manos, pañuelos desechables y papeleras para tirarlos) en cada una de las oficinas y lugares de trabajo	
	Hacer seguimiento a las indicaciones de las Autoridades Sanitarias sobre Procedimiento a Seguir ante la Detección de Infección Humana por Virus. Protocolo de Contactos en Fases de Alerta Pandémica y Vigilancia del virus en el Transcurso de una Pandemia. Los médicos de los servicios públicos de salud facilitarán los correspondientes partes de incapacidad temporal por enfermedad común a los trabajadores enfermos o en cuarentena preventiva. Estos trabajadores deben estar aislados y con asistencia sanitaria, lo que les impide ir a trabajar.	
	Establecer y difundir programas y materiales con información básica sobre la pandemia (que incluyan los signos y síntomas del virus y las formas de contagio), así como estrategias de protección y respuesta tanto para individuos como para familias (que incluyan la higiene de las manos, cubrirse al toser y estornudar y planes de contingencia).	
	Socializar y dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad elaborados por la empresa, con el fin de prevenir el contagio de los empleados.	
	Ofrecer información sobre las páginas web, teléfonos de consulta, etc., de los Servicios de Salud Pública de la Comunidad Autónoma a los empleados.	
	Programar ingreso del personal operativo, de forma escalonada, con el fin de evitar aglomeraciones	
	Realizar el despacho del personal operativo de recolección y transporte en espacios abiertos, para este caso el supervisor deberá ir entregando en orden de llegada a cada conductor la planilla de servicio con las instrucciones claras para salir a operar con el fin de evitar aglomeraciones en espacios cerrados.	
	Realizar la limpieza de las cabinas por parte de los conductores una vez terminada la labor, con el fin de garantizar la desinfección de esta parte del vehículo.	
	Implementar en la operación de barrido y limpieza como estrategia, despachos de personal en horarios escalonados, con un rango de	

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	horario comprendido por una hora. Cada supervisor garantizará que un grupo no mayor a 10 personas ingresen al cuartelillo, reciban los insumos e instrucciones y salgan brevemente a realizar su labor. En cuanto al cierre de turno, se realizará de igual forma, el cuartelillo se abrirá a partir de las 13:15 y se irán recibiendo los operarios de uno en uno, hasta un máximo de 10 operarios según su horario de salida.	
	Desarrollar capacitaciones virtuales por parte de Gestión social con el apoyo de T.I., con el fin de poder brindar el apoyo con capacitaciones a la comunidad, especialmente a las unidades residenciales, a las cuales se cancelaron las programaciones que se tenían con ocasión a la presente alerta	
	Mantener el personal de CLUS: ingeniero forestal y supervisores CLUS, en sus jornadas regulares, con personal contratista en terreno. Se solicitará a los diferentes contratistas de CLUS, nos informen las medidas que han adoptado frente a la presente alerta con su personal a cargo. En todo caso, se recomienda seguir las instrucciones de carácter local y departamental, manejando cuadrillas no mayores a diez (10) personas y utilizando siempre los EPP, además del uso preventivo de productos como jabón para lavado de manos, gel antibacterial y/o el alcohol glicerinado.	

Tabla 30. Programa de Gestión de Riesgo

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Factores de subsidios y aporte solidario

ESTRATO O TIPO DE USUARIO	FACTOR DE SUBSIDIO (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FACTOR DE CONTRIBUCIÓN (%) SEGÚN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Estrato 1	-48%	
Estrato 2	-30%	
Estrato 3	-5%	
Estrato 4	0	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Industrial		30%
Comercial		50%
Oficial		0

Tabla 31. Subsidios y Contribuciones

EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	30 enero de 2026	0633
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	31 diciembre de 2009	0285

Tabla 32. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

En el documento PGIRS aprobado por el Municipio de Cali no se determinan como directos responsables a los prestadores del servicio de aseo. No obstante, se anexan las actividades en las que se participa como actores de gestión.

PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
PROGRAMA PGIRS	Programa Institucional					
Mejorar la gestión integral de los residuos sólidos y la prestación del servicio público de aseo en el Distrito	Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas; Recolección y transporte; Componente de limpieza urbana	A diciembre de 2027 ejecutar el 100% de las actividades para la gestión integral de residuos sólidos y la prestación del servicio público de aseo	A diciembre de 2024 ejecutar el 95% de actividades	A diciembre de 2025 ejecutar el 97%	A diciembre de 2026 ejecutar el 99%	A diciembre de 2027 ejecutar el 100%
PROGRAMA PGIRS	Programa de Recolección, Transporte y Transferencia					
Contribuir a la adecuada gestión de la actividad de recolección, transporte y transferencia de los residuos sólidos en Santiago de Cali	Recolección y Transporte	Informes de gestión semestral	Informes de gestión semestral	Informes de gestión semestral	Informes de gestión semestral	Informes de gestión semestral
PROGRAMA PGIRS	Programa de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas					
Contribuir a la adecuada gestión de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en Santiago de Cali	Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	Informes de gestión semestral	Informes de gestión semestral	Informes de gestión semestral	Informes de gestión semestral	Informes de gestión semestral
PROGRAMA PGIRS	Programa de Corte Césped y Poda de Árboles					
Contribuir al manejo adecuado de las zonas verdes y arbolado	Componente de limpieza urbana	100% de las acciones implementadas	Mantener las acciones	Mantener las acciones implementadas	Mantener las acciones implementadas	100% de las acciones implementadas

PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
del área urbana de Santiago de Cali			implementadas			
PROGRAMA PGIRS	Programa de Lavado de Áreas Públicas					
Mejorar la calidad ambiental y sanitaria asociada al manejo adecuado de las áreas públicas objeto de lavado en Santiago de Cali	Lavado de áreas públicas	100% de las actividades ejecutadas	100% de las actividades ejecutadas	100% de las actividades ejecutadas	100% de las actividades ejecutadas	100% de las actividades ejecutadas
PROGRAMA PGIRS	Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales					
Gestionar el adecuado manejo de los residuos especiales generados en Santiago de Cali	Recolección y Transporte	4 informes de gestión	1 informe de gestión anual	1 informe de gestión anual	1 informe de gestión anual	1 informe de gestión anual
PROGRAMA PGIRS	Programa de Gestión del Riesgo					
Promover la gestión del riesgo en la prestación del servicio de aseo y el manejo de residuos sólidos a favor de la calidad de vida de la población de Santiago de Cali y el desarrollo sustentable	Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas; Recolección y transporte; Componente de limpieza urbana	A diciembre de 2025 el Plan de Contingencia actualizado	A diciembre de 2024 cuenta con el Plan de Contingencia ajustado	A diciembre de 2025 cuenta con el Plan de Contingencia ajustado	A diciembre de 2026 cuenta con el Plan de Contingencia ajustado	A diciembre de 2027 Plan de Contingencia actualizado

Tabla 33. Cumplimiento de Obligaciones PGIRS

RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ÁSEO

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Junio de 2016	V1	Original
Agosto de 2019	V2	Actualización Completa
Enero de 2021	V3	Actualización Completa
Mayo de 2021	V4	Actualización Capitulo 3.5
Noviembre de 2021	V5	Actualización Capitulo de Barrido Plan de Apoyo Navideño
Diciembre de 2021	V6	Actualización Plan Operativo
Enero de 2022	V7	Actualización Plan Operativo
Junio de 2022	V8	Actualización Plan Operativo
Septiembre de 2022	V9	Actualización Plan Operativo
Octubre de 2022	V10	Actualización Plan Operativo
Noviembre de 2022	V11	Actualización Plan Operativo
Mayo de 2023	V12	Actualización en Inventario de lavado y de las zonas de corte de césped
Octubre de 2023	V13	Actualización de Inventario de áreas de lavado y de corte de césped y ajuste en rutas de barrido.
Junio de 2024	V14	Actualización de Inventarios PGIRS
Mayo de 2024	V15	Actualización de Inventarios PGIRS
Julio de 2024	V16	Actualización de Inventarios de barrido Zona de Expansión
Agosto de 2024	V17	Actualización de Inventarios de barrido Zona Suburbano e ingreso de la COP 15 de agosto.
Septiembre de 2024	V17-1	Actualización de Inventarios de barrido COP 16

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
Octubre de 2024	V18	Actualización de Inventarios de Bolsa de Barrido
16 de Noviembre de 2024	V19	Actualización de Inventario Barrido Manual salida de rutas de la COP 16
10 de Febrero 2025	V20	Actualización barrido-salida de PGIRS
Abril de 2025	V21	Actualización de Inventarios de Bolsa de Barrido
Junio de 2025	V22	Actualización de Inventarios
29 de enero de 2026	V23	Actualización
Febrero de 2026	V24	Actualización Acuerdo
Junio de 2026	V25	Actualización de frecuencias de Barrido Manual, Bolsa de Barrido, inventario de corte de césped